

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38/22

23 de septiembre del 2022

11:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ..... 7

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALVIE, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO Y ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE; DAMOS INICIO A LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA DECLARAR HUESPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MEXICO; M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ. COMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]




MUNICIPAL SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- ¡BIEN! PROCEDAMOS CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA, A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO; M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- UNA VEZ QUE HA SIDO PRESENTADO CON OPORTUNIDAD EL DOCUMENTO EN MENCIÓN; PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA UNÁNIME. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, LA M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ CUENTA CON MÁS DE 20 VEINTE AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR DIPLOMÁTICO; DESTACADA POR SU TRABAJO DENTRO DE LA EMBAJADA Y REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE IRLANDA ANTE LA ONU EN VIENA, DENTRO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN DUBLÍN, DENTRO DE LA EMBAJADA DE IRLANDA EN TEL AVIV. DE LA MISMA MANERA EN BERLÍN COMO SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE IRLANDA, Y COMO EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, CONCURRENTE A COSTA RICA, CUBA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA; DESDE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO A LA FECHA, POR LO QUE CUENTA CON LOS MÉRITOS SUFICIENTES PARA SER CONSIDERADA POR NUESTRA CIUDAD COMO "HUÉSPED DISTINGUIDA" Y ESTO NOS AYUDA A QUE NUESTRA CIUDAD SIGA PONIÉNDOSE EN EL MAPA COMO "REFERENTE INTERNACIONAL", POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE HACER ESTA DISTINCIÓN, QUE A SU VEZ ES UN HONOR PARA NOSOTROS TENER A SU PERSONA EN PRÓXIMOS DÍAS EN LA CIUDAD DE MORELIA; Y CEDO EL USO DE LA VOZ SI ALGUIEN ASÍ LO DESEA. NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA




CIUDAD DE MORELIA, A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ; ASÍ MISMO, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE ESTÉ CABILDO PARA LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES 26 VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 14:00 HORAS, EN LA CUAL SE HARÁ ENTREGA DE DICHA DISTINCIÓN A LA EMBAJADORA, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 11:36 HORAS DEL VIERNES 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS


C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ


C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE


C. RODRIGO LUENGO SALVIE



C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE, ARTICULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTICULO 9, FRACCIÓN III, NÚM. 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE ESTÁN INDEBERENTEMENTE Y QUISIERON HACERLO: GOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 38/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.
Y ASES:REX:2022/03/22/0001

SIN VALOR LEGAL

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
P R E S E N T E S.**

El suscrito **Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia**, Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 párrafo primero y 115, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 14, 17 fracción I, 33 y 64 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 26 fracción I, 29, 33, 34 fracción XVIII, del Bando de Gobierno del Municipio De Morelia; y 17, 18 y 19 fracción XXVII, del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia; 1, 3, 6, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; y, demás disposiciones relativas y aplicables, me permito presentar a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento de Morelia el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUESPED DISTINGUIDA DE LA CIUDAD DE MORELIA A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que históricamente los irlandeses han sido aliados de México en múltiples ocasiones; ejemplo de ello, fue la participación de militares inmigrantes en Estados Unidos, quienes finalmente dieron su apoyo a nuestra Nación, contra la invasión estadounidense, dentro del conocido Batallón de San Patricio.

SEGUNDO. Que, de manera formal, la relación diplomática entre México e Irlanda data del 21 de agosto de 1975, fecha desde la que se ha venido trabajando de manera conjunta y estratégica, mediante los principios de política exterior compartidos, expuestos en diversos foros internacionales.

TERCERO. Que, gracias a las relaciones bilaterales y al buen diálogo político, derivado de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, entre la Unión Europea y México, en el año 2000, el intercambio comercial entre ambas naciones se ha ido incrementando, de tal manera que México se ha convertido en el principal socio comercial y de inversiones de Irlanda en América Latina.

CUARTO. Que tanto México como Irlanda, consideran temas de vital importancia los Derechos Humanos, el desarrollo y la cultura, rubros en los que se ha basado la relación y cooperación entre ambas naciones.

QUINTO. Que derivado de los lazos diplomáticos que existen entre ambas naciones, se tiene programada una visita de la Embajadora de Irlanda en México, **M.A.P. Maeve von Heynitz**, a esta Ciudad Capital, para el día 26 de septiembre del año 2022.

SEXTO. Que la **M.A.P. Maeve von Heynitz**, cuanta con más de 20 años de experiencia en el sector diplomático, destacando su trabajo dentro de la Embajada y representación permanente de Irlanda ante la ONU, en Viena, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores en Dublín, dentro de la Embajada de Irlanda en Tel Aviv, dentro de la Embajada de Irlanda en Berlín, como Secretaria General adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Irlanda; y, como Embajadora de Irlanda en México, concurrente a Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, desde mayo del 2021 a la fecha, por lo que cuenta con los méritos suficientes para ser considerada por nuestra Ciudad como Huésped Distinguida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter para su aprobación el presente punto de acuerdo vertiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la legal competencia para conocer y resolver de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo establecido

en los artículos 115 fracción I y II, ambas en el párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113, 114 párrafo primero y 115 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 2º, 14, 17, 35, 36 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 30 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia.

SEGUNDO. Que el presente Acuerdo se emite en concordancia a lo dispuesto por los artículos 3, 43, y 44 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 5 fracción V del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, corresponde en forma general a todos los Integrantes del Ayuntamiento presentar iniciativas y puntos de acuerdo a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 19 párrafo quinto del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el Ayuntamiento podrá nombrar, mediante acuerdo, Huésped Distinguido a aquellos visitantes que se distingan por su investidura, trayectoria o las aportaciones que realicen a favor del Municipio y de sus habitantes, y considerando que la condecoración que se pretende otorgar corresponde a la trayectoria de quien la recibirá y a los lazos que unen al país que representa con nuestro país y nuestra ciudad, lo que sin duda favorecerá las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales entre nuestras ciudades.

QUINTO. Que, a fin de estrechar lazos de amistad, y derivado de su amplia trayectoria, propongo declarar Huésped Distinguida a la Embajadora de Irlanda en México, **M.A.P. Maeve von Heynitz**, quien visitará nuestra Ciudad el próximo 26 de septiembre.

Por lo anterior se pone a consideración del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza declarar Huésped Distinguida de la ciudad de Morelia **A LA EMBAJADORA DE IRLANDA EN MÉXICO, M.A.P. MAEVE VON HEYNITZ**.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto se dé aviso a las áreas correspondientes del H. Ayuntamiento de Morelia, a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO. Para el conocimiento ciudadano publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio Municipal.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento de Morelia.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

